



CHECK UPON DELIVERY

BORRADOR INTERVENCION DE CHILE

EMBAJADOR FRANK TRESSLER

**PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA SEGUNDA CONFERENCIA
DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

***5A-5B “CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE ACCION DE
LAUSANNE”***

LUNES 29 DE JUNIO 2020

Señor Presidente:

Por ser esta la primera intervención que mi delegación realiza, permítame expresarle nuestros mejores deseos de éxito en su tarea para llevar adelante los trabajos de esta “*Primera reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo*”. En estos tiempos particularmente desafiantes, puede contar con el apoyo constructivo, compromiso y flexibilidad de Chile. Agradecemos así mismo a la Unidad de Apoyo a la Implementación y en especial a su Directora, Sra. Sheila Mweemba y su equipo.

Señor Presidente: mi país reconoce en la Convención sobre Municiones en Racimo un instrumento internacional plenamente concordante con los lineamientos de nuestra política exterior, al promover la paz y la seguridad, el desarme humanitario y el desarrollo progresivo del derecho internacional humanitario al abordar el problema del efecto causado por estas armas, las cuales pueden llegar a ser tan indiscriminadas como las minas terrestres, poniendo en grave riesgo a la población civil, con consecuencias devastadoras para la integridad y seguridad de mujeres, hombres y niños.

La Convención en sí misma, constituye un logro histórico notable para todos los Estados y Organizaciones Humanitarias que comparten el paradigma de la Seguridad Humana



que pone la protección de las personas como la principal prioridad de nuestros esfuerzos. Sin embargo, tal como lo demuestra el documento sobre examen del funcionamiento y el Estado de la Convención en el periodo entre 2016 y 2020 (*Draft Review Document of the Dubrovnik Action Plan CCM/Conf/2020/PM.1/WP.3*) el trabajo está lejos de haber concluido.

Señor Presidente en aras del tiempo, haré un breve comentario sobre el Borrador de Documento de Revisión de Dubrovnik y entregaré lineamientos generales en relación al documento “Elementos para el Plan de Acción de Lausanne”.

En primer lugar permítame expresarle nuestros agradecimientos a la delegación de Suiza por la elaboración del “*Documento examen del funcionamiento y el estado de la Convención en el periodo entre 2016 y 2020.*” Los resultados preliminares de esta evaluación y el advenimiento de la meta de “2030 libre de municiones en racimo” nos obliga reiterar nuestro compromiso con la convención con renovados bríos y en forma realista: hay aspectos de la convención que pueden y deben ser mejorados. De particular preocupación para mi delegación es la ralentización de la tasa de universalización.

Compartimos el análisis contenido en el acápite sobre desafíos a la universalización del documento examen del funcionamiento de la convención y concluimos que:

- 1.- La universalización es un esfuerzo permanente y mancomunado de todos los Estados parte del Convención.
- 2.- Los esfuerzos (me refiero a iniciativas y actividades) de universalización individuales son susceptibles de ser amplificadas y potenciadas con el apoyo de otros Estados miembros y organizaciones regionales. No debemos estar trabajando en compartimentos estanco. (en inglés, “*silos*”).
- 3.- Finalmente, en nuestra experiencia, la tarea de universalización no se limita a la “promoción” de la convención sino que es una tarea de largo plazo. Entender este aspecto es fundamental: es una labor de *sensibilización* que requiere un enfoque caso a caso y multisectorial. Para esto es necesario no sólo explicar qué es la convención y cual es su



importancia como instrumento de desarme humanitario, sino ir un paso más y pensar, cómo la convención puede apoyar los esfuerzos nacionales por enfrentar los desafíos específicos de ese país en cuestión, por ejemplo, de desarrollo y de seguridad interna. Una vez que la convención pasa a ser concebida como la oportunidad de contar con una herramienta de desarrollo nacional, el camino a la adhesión comienza a allanarse.

Señor Presidente,

Chile es actualmente miembro “*senior*” del Comité de Universalización junto a Filipinas. En tal calidad hemos sido testigos de primer orden los lentos avances en la universalización de la convención.

La integración de este comité nos ha brindado la oportunidad de concretar una idea que de un tiempo a esta fecha se ha reiterado en forma constante en diversos foros, cual es la creación de un “*grupo informal de trabajo sobre universalización*”. La creación de este “Grupo Informal” obedece a la conveniencia de apoyar las labores de las presidencias de la Convención al mismo tiempo de generar sinergias entre las iniciativas que se han ido generando en esta materia, las lecciones aprendidas, así como la posibilidad de generar estrategias multidimensionales en esta materia. De la misma manera la necesidad de dar continuidad en el tiempo a las diversas iniciativas planteadas en el tiempo. Esperamos entregar mayores detalles y por cierto un programa de acciones a emprender en debido tiempo.

En forma paralela a las tareas realizadas en el marco de este comité, mi país ha tomado sobre sí la responsabilidad de apoyar en capacidad nacional las labores de universalización de la convención: en tal sentido, hemos organizado actividades de promoción de la convención en el marco de la Organización de Estados Americanos, así como iniciativas bilaterales y facilitación de contactos en la región del Caribe.

En relación a las consideraciones generales del documento Elementos del “*Plan de Acción de Lausanne*” permítame enfatizar los siguientes aspectos de interés para mi país:



En cuanto a los objetivos y funciones, el Plan de Acción de Lausanne, continuador natural del Plan de Acción de Dubrovnik, debe ser una oportunidad para cambiar la narrativa de letargo e infundir renovada energía a los compromisos que como Estado hemos asumido al suscribir la convención. En tal sentido nos parece adecuada la inclusión de una sección al inicio del documento que ponga de relieve la importancia concreta de la implementación de la Convención en términos generales.

Debe al mismo tiempo ser un documento “práctico” para que efectivamente pueda servir de guía de implementación a nivel nacional y para monitorear su cumplimiento a nivel internacional. En tal sentido, siguiendo el ejemplo del Plan de Acción de Oslo estamos de acuerdo en incluir indicadores de progreso que sean *SMART* (específicos, medibles, realizables, relevantes y en un marco de tiempo específico). Los indicadores así concebidos, servirán de guía a los Estados para mejorar la calidad y especificidad de la información en la cual se basan los informes nacionales de acuerdo al artículo 7.

Finalmente, en cuanto a la sinergia de esta convención con otros instrumentos multilaterales, si bien estamos conscientes de que las membresías son distintas, para mi delegación en la práctica hay determinados aspectos en los cuales las dos convenciones se relacionan y en los hechos se interrelacionan.

Seguiremos trabajando con Ud, Señor Presidente, las delegaciones de los Estados Partes la CICR y con la Sociedad Civil a lo largo de este día para lograr un fortalecimiento efectivo de la Convención. Estamos seguros que, bajo su conducción, y el decidido compromiso de las delegaciones, esta reunión contribuirá a lograr esos objetivos comunes, avanzando hacia la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Muchas gracias.